

Evaluación: actualización y proyecto de plan de trabajo para 2022-2023

1. En su 143.ª reunión, el Consejo Ejecutivo aprobó la política de evaluación de la OMS.¹ Con arreglo a esa política, la Secretaría debe presentar al Consejo un informe anual sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades de evaluación. Aunque el informe anual se presentará en mayo de 2022 en la 151.ª reunión al Consejo, en el presente informe se proporciona una breve actualización sobre los progresos realizados desde el anterior informe anual presentado al Consejo Ejecutivo² y se reseña el proyecto de plan de trabajo de evaluación para el bienio 2022-2023.

ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS

2. La Oficina de Evaluación sigue aplicando el marco para el fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional en la OMS³ que se sometió a la consideración del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su 21.ª reunión. El marco abarca seis grandes esferas de actuación: establecimiento de un entorno y una gobernanza propicios; capacidad y recursos para la evaluación; plan de trabajo, ámbito y modalidades de la evaluación; recomendaciones de la evaluación y respuesta de la Administración; aprendizaje institucional; y comunicación de las actividades de evaluación.

3. La labor de evaluación en curso se basa en el plan de trabajo de la evaluación para 2020-2021.⁴ Salvo indicación en contrario, todos los informes de evaluación completados pueden consultarse en la página web de la Oficina de Evaluación.⁵

Evaluaciones institucionales

4. Se está realizando **una evaluación de la integración de las cuestiones de género, equidad y derechos humanos en la labor de la Organización**, con el objetivo general de determinar hasta qué punto se han integrado de forma significativa las consideraciones relativas a estas cuestiones en la labor de la OMS en todos sus niveles, en qué medida esa integración ha contribuido a los resultados sanitarios en los países, y cuán óptima ha sido la actuación de la Organización (tanto en el plano interno como en su relación con los principales asociados) para lograr sus objetivos en este ámbito. A tal fin, en la

¹ Decisión EB143(9) (2018).

² Documento EB149/5.

³ A framework for strengthening evaluation and organizational learning in WHO. Ginebra, Organización Mundial de la Salud (https://www.who.int/about/who_reform/documents/framework-strengthening-evaluation-organizational-learning.pdf?ua=1), consultado el 12 de noviembre de 2021.

⁴ Documento EB146/38, anexo, aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 146.ª reunión (véase el documento EB146/2020/REC/2, actas resumidas de la tercera sesión, sección 3).

⁵ La página web de la Oficina de Evaluación está disponible en <http://who.int/evaluation> (consultado el 12 de noviembre de 2021).

evaluación se documentaron los éxitos, los desafíos y las prácticas óptimas, y se reseñaron las enseñanzas adquiridas y las recomendaciones formuladas a la dirección para orientar los procesos decisorios pertinentes en el futuro. La evaluación tuvo un carácter principalmente formativo: su propósito final consistía en facilitar el análisis interno y la adopción de decisiones, para que la OMS integrara de manera más significativa esas esferas críticas en los trabajos de la Organización. El informe de evaluación se presentó en septiembre de 2021.

5. Se llevó a cabo un **examen exhaustivo del Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la Resistencia a los Antimicrobianos**, con el fin de fortalecer la labor actual relativa a la resistencia a los antimicrobianos. Sobre la base de los cinco objetivos principales del plan de acción mundial, el examen documentó los éxitos, desafíos y prácticas óptimas y transmitió enseñanzas adquiridas y recomendaciones para su uso por la OMS y otras partes interesadas, con miras a orientar la ejecución futura del plan de acción mundial e informar la toma de decisiones concernientes a la resistencia a los antimicrobianos. El informe de evaluación se presentó en septiembre de 2021.

6. El objetivo principal de las evaluaciones de los programas en los países consiste en determinar los principales logros, desafíos y aspectos que se podrían mejorar, y documentar las prácticas óptimas y las innovaciones de la labor de la OMS en un país determinado. A medio plazo se espera que estas evaluaciones generen un conjunto de datos probatorios que arrojen luz sobre los problemas sistémicos que requieran atención a nivel institucional. En el caso de las evaluaciones de los programas en los países, la necesidad de aprendizaje institucional ha cobrado especial importancia a la luz del compromiso explícito asumido por la Organización en el marco del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023 de lograr impacto en los países y de aprovechar los datos probatorios para contribuir a lograr dicho impacto. En ese contexto, el plan de trabajo de evaluación para 2020-2021 incluyó una **síntesis de las evaluaciones de los programas en los países**, realizada hasta la fecha para generar enseñanzas sobre los principales logros, así como sobre los problemas recurrentes, que la dirección de la OMS podría utilizar para mejorar los procesos y orientaciones institucionales. El informe de evaluación se presentó en octubre de 2021.

7. A petición del Consejo Ejecutivo, la Oficina de Evaluación está **realizando una evaluación del uso de consultores y acuerdos para el desempeño de la labor de la OMS**, con el objetivo general de determinar por qué y cómo la OMS ha recurrido al consultor y ha utilizado esas modalidades de contratación para el cumplimiento eficaz de su mandato. La evaluación documentará los éxitos, el valor añadido que aporta el uso de esas modalidades de contratación, los desafíos y las prácticas óptimas, y transmitirá las enseñanzas extraídas y las recomendaciones destinadas a su uso futuro por la dirección para orientar la formulación de políticas y la adopción de decisiones. Está previsto que el informe de evaluación se presente durante el último trimestre de 2021.

8. Se está realizando una **evaluación de mitad de periodo de la aplicación del Plan de Acción Estratégico sobre la Transición relativa a la Poliomielitis**, con el objetivo de evaluar la situación y la aplicación de ese plan de acción y proponer cualesquiera modificaciones necesarias para adaptarlo a la evolución del contexto. Para ello, la evaluación se centrará en: *a)* documentar los principales logros, prácticas óptimas, dificultades, deficiencias y áreas que se deberían mejorar en la formulación y la ejecución del plan de acción estratégico; *b)* identificar los principales factores contextuales y los cambios en el ámbito de la salud pública mundial que han influido en la elaboración y la ejecución del plan de acción estratégico y la hoja de ruta desarrollada en 2018; y *c)* formular recomendaciones, según proceda, sobre las medidas que es preciso adoptar para permitir la buena ejecución del plan. Está previsto que el informe de evaluación se presente durante el primer trimestre de 2022. En la reunión que el Consejo Ejecutivo celebrará en mayo de 2022 se someterá a la consideración de ese órgano, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, un resumen del informe de evaluación que figurará como anexo del informe de evaluación anual.

Evaluaciones descentralizadas

9. La Oficina de Evaluación sigue proporcionando apoyo técnico y garantizando la calidad de las evaluaciones descentralizadas, en particular mediante su participación en grupos de gestión de la evaluación, según proceda. Aunque se define como una evaluación descentralizada, la Oficina de Evaluación está gestionando la evaluación de la respuesta de la OMS a la COVID-19 en Ucrania, y prevé presentar el informe pertinente en el primer trimestre de 2022.

10. Además, la Oficina de Evaluación prestó apoyo a la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental mediante la gestión conjunta de la evaluación independiente de la respuesta de la OMS «Whole of Syria», con el fin de realizar una evaluación exhaustiva, independiente y sólida de la respuesta de la Organización a la emergencia en Siria. El informe de evaluación se presentó en junio de 2021. La Oficina de Evaluación apoyó también el examen y el impulso de mitad de periodo en relación con la iniciativa regional Visión 2023, puesta en marcha por un grupo de examen independiente establecido por el Director Regional. El informe de esa evaluación se presentó al Director Regional para el Mediterráneo Oriental en octubre de 2021.

11. Además de su principal plan de trabajo, centrado en la evaluación de la labor de la OMS, la Oficina de Evaluación colabora con interlocutores de otras entidades de evaluación y participa en evaluaciones conjuntas en esferas de interés común sustantivo y estratégico. Esas evaluaciones no solo contribuyen a la rendición de cuentas y el aprendizaje estratégico en todo el sistema, sino que, además, representan un ejemplo del empeño de la OMS por cumplir sus compromisos institucionales de un modo costoeficaz e integral para todo el sistema, toda vez que ello sea posible. A ese respecto, la Oficina de Evaluación está colaborando activamente con otros organismos para evaluar la respuesta general a la COVID-19. En particular mediante:

- a) la evaluación del Fondo de Respuesta Solidaria a la COVID-19, que la Oficina de Evaluación gestiona conjuntamente con la Fundación pro Naciones Unidas, principal asociado fiduciario de esta importante iniciativa de movilización de recursos en apoyo de la respuesta a la COVID-19; está previsto que el informe de evaluación se presente al final de 2021;
- b) la evaluación en todo el sistema, del fondo fiduciario de múltiples asociados de las Naciones Unidas para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación, que dirige la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas y cuenta con el apoyo de los miembros del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;
- c) la evaluación de la respuesta interinstitucional a la COVID-19, encargada por el Comité Permanente entre Organismos, coordinada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y cogestionada por el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional, centrada en cuestiones relativas a la coordinación interinstitucional de la respuesta sanitaria y socioeconómica a la COVID-19; y
- d) la participación en la Coalición Mundial de Evaluación de la respuesta a la COVID-19, dirigida por la OCDE, cuyo objetivo consiste en fomentar el intercambio de información y la coordinación entre sus miembros (a saber, entidades de las Naciones Unidas, donantes bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales y otros agentes) en sus actividades de evaluación relacionadas con la COVID-19 y, de este modo, minimizar la duplicación y maximizar la complementariedad de los trabajos.

12. Otros ejemplos de colaboración con homólogos de evaluación en otras entidades incluyen:

a) la participación de la Oficina de Evaluación en el Grupo de Referencia sobre Evaluación encargado de hacer una síntesis de las evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas relativas al ODS 6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos), bajo la dirección de la Oficina de Evaluación del UNICEF, cuyo objetivo consiste en aportar datos probatorios para evaluar el ODS 6, facilitar el aprendizaje y la toma de decisiones y contribuir al conjunto de conocimientos generales sobre el progreso hacia el logro de las metas del ODS 6;

b) la representación de la Oficina de Evaluación en el grupo de gestión de la evaluación independiente de los trabajos del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) con poblaciones clave en los países, para lo cual también ha prestado apoyo financiero. Además, el Director de la Oficina de Evaluación es miembro del grupo de evaluación copatrocinador del ONUSIDA, que decide colectivamente sobre las evaluaciones conjuntas que se llevarán a cabo; y

c) el apoyo prestado por las oficinas de evaluación de la OMS y la FAO a la labor de la Secretaría del Codex con el fin de elaborar un marco para el seguimiento y la evaluación de la aplicación y los efectos de las normas del Codex.

13. La Oficina de Evaluación continúa facilitando los exámenes de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas, y sobre esta colaboración se presenta un informe anual separado al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, en su reunión de mayo.

14. La OMS es un miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y participa con regularidad en sus reuniones de jefes de oficinas de evaluación y en sus diversos grupos especiales (en particular, los grupos de trabajo sobre derechos humanos e igualdad de género, Objetivos de Desarrollo Sostenible, evaluación de políticas y los grupos interesados en evaluaciones humanitarias). La OMS sigue participando en el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional, que promueve la rendición de cuentas colectiva respecto de los resultados obtenidos en contextos que requieren asistencia humanitaria, y vela por la asimilación y el aprovechamiento de las enseñanzas generadas por las evaluaciones de las intervenciones humanitarias.¹

PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN PARA 2022-2023

15. La política de evaluación requiere que la OMS elabore un plan de trabajo de evaluación bienal del conjunto de la Organización en el marco de su ciclo de planificación y presupuestación. El plan de trabajo bienal garantiza la gestión responsable y la supervisión del desempeño y los resultados, y refuerza el aprendizaje institucional de manera que sirva de base para la adopción de decisiones normativas y operacionales.

16. El proyecto de plan de trabajo bienal para 2022-2023 abarca tanto las evaluaciones institucionales/centralizadas como las evaluaciones descentralizadas previstas, y se ha elaborado en consulta con

¹ El Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional está presidido por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) e integrado por representantes de alto nivel encargados de la evaluación de la FAO, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el ACNUR, el UNICEF, el PMA y la OMS, así como por el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas, el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias y el UNFPA, en calidad de observadores.

altos funcionarios de toda la Organización, sobre todo en lo que se refiere a las evaluaciones descentralizadas. Asimismo, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de supervisión examinó el plan de trabajo en su reunión de octubre de 2021.

17. Las evaluaciones institucionales/centralizadas propuestas serán gestionadas, encargadas o realizadas por la Oficina de Evaluación, e incluirán evaluaciones programáticas, temáticas y específicas de una oficina.

18. Las evaluaciones descentralizadas propuestas en el plan de trabajo bienal se gestionarán, encargarán o realizarán fuera de la Oficina de Evaluación de la Sede, es decir, las iniciarán divisiones de la Sede, oficinas regionales u oficinas en los países y serán fundamentalmente de carácter programático y temático. En este caso, la Oficina de Evaluación de la Sede se ocupará de garantizar la calidad y prestar asistencia técnica. La coherencia y la armonización de las actividades de evaluación en toda la Organización se logran siguiendo las orientaciones del manual de prácticas de evaluación de la OMS¹ y mediante la Red Mundial de Evaluación

19. Las evaluaciones propuestas en el plan de trabajo bienal responden a uno o más de los siguientes criterios de selección previstos en la política de evaluación: necesidad institucional, importancia institucional y utilidad institucional.

Evaluaciones institucionales que encargará, gestionará o realizará la Oficina de Evaluación

20. Las evaluaciones institucionales/centralizadas previstas para 2022-2023 abarcan la continuación de evaluaciones ya iniciadas, una evaluación arrastrada desde el plan de trabajo de evaluación de 2020-2021 y una serie de evaluaciones nuevas.

21. Las evaluaciones inconclusas, que son aquellas iniciadas en 2021 y que deben proseguir en el bienio 2022-2023, son las siguientes:

- evaluación a mitad de periodo, de la ejecución del Plan de Acción Estratégico sobre la Transición relativa a la Poliomielitis;
- evaluación institucional del marco de gestión basada en los resultados, de la OMS; y
- evaluaciones de programas en los países;²

22. Las evaluaciones arrastradas del plan de trabajo de evaluación 2020-2021 incluyen:

- evaluación de las funciones normativas de la OMS en los países;

¹ WHO Evaluation Practice Handbook. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013 (http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/96311/1/9789241548687_eng.pdf), consultado el 12 de noviembre de 2021.

² Las evaluaciones de los programas en los países se centrarán en los efectos/resultados conseguidos por la correspondiente oficina en el país, así como en las contribuciones mundiales y regionales en el país. Además, las evaluaciones tendrán por objeto analizar la eficacia de los programas y las iniciativas de la OMS en el país y evaluar su pertinencia estratégica en el contexto nacional. Esas evaluaciones se organizarán en consulta con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las oficinas regionales pertinentes, con el fin de evitar la duplicación de los trabajos. Está previsto realizar evaluaciones de los programas en Bangladesh, China, Jordania, Marruecos, Mongolia, Nigeria, la República Árabe Siria, Sri Lanka y Timor Leste, además de otras todavía por determinar.

- evaluación formativa de la ejecución del proyecto de investigación y desarrollo de medidas para prevenir la aparición de epidemias, y de su plan de acción;
- evaluación de la labor de dos departamentos de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental: el de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental y el de Ciencia e Información; y
- evaluación de la utilización de acuerdos de servicios especiales.

23. Para el bienio 2022-2023 se proponen las siguientes evaluaciones institucionales:

- evaluación preliminar del Programa Especial de Atención Primaria de Salud (que se realizará a mediados de 2022);
- evaluación de los Días Mundiales de la Salud;¹
- evaluación formativa de la aplicación de la política de la OMS sobre discapacidad (que se realizará en 2023);²
- evaluación a mitad de periodo, de la estrategia mundial para eliminar las epidemias de fiebre amarilla 2017-2026.³
- evaluación de la contribución de los datos y la ejecución a la aplicación y las repercusiones del 13º Programa General de Trabajo, 2019-2023 y la transformación de la OMS;
- evaluación de la delegación de autoridad en la OMS y de los procesos y sistemas de flujo de trabajo en línea;
- evaluación del Programa de la OMS contra la Tuberculosis;
- evaluación conjunta del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos (que se realizará en 2023);⁴
- evaluaciones humanitarias interinstitucionales (IAHE) de emergencias de grado 3; y
- evaluación de los exámenes funcionales de las oficinas de la OMS en los países de la Región de África (que se realizará en 2023).

¹ Documento A 74/9 Add.2.

² Política de la OMS sobre discapacidad. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2021, párrafo 28. (<https://www.who.int/publications/i/item/9789240020627>), consultado el 12 de noviembre de 2021.

³ A Global strategy to Eliminate Yellow Fever Epidemics (EYE) 2017-2026. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2018, página 41 (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272408/9789241513661-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>), consultado el 12 de noviembre de 2021.

⁴ Mayor colaboración, mejor salud. Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2019, página 44. (https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/112852/9789241506717_eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y), consultado el 12 de noviembre de 2021. Esta evaluación será encargada colectivamente por las 12 oficinas de evaluación independientes (o sus equivalentes) que representan a los organismos signatarios.

24. A raíz de una recomendación del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, el Consejo Ejecutivo¹ también pidió que se realizara una evaluación de la respuesta a la COVID-19 que se examinará de cara al plan de trabajo de evaluación. Ahora bien, se propone esperar las recomendaciones que a tal efecto podría formular el Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias, con el fin de orientar cualquier evaluación futura. Mientras tanto, como se describe en los párrafos 9 y 11, la Oficina de Evaluación participó en diversas actividades de evaluación relacionadas con la COVID-19 que también tienen repercusiones para la Organización.

Evaluaciones descentralizadas que encargarán o gestionarán oficinas regionales, oficinas en los países y departamentos de la Sede²

25. Las evaluaciones inconclusas descentralizadas que proseguirán incluyen:

- evaluación del Grupo de Acción Sanitaria Mundial;
- evaluación de los comités de emergencia y examen establecidos en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005); y
- evaluación de la interrelación entre la salud y la seguridad.

26. Para el bienio 2022-2023 se proponen las siguientes evaluaciones descentralizadas:

- evaluación del Pandemic Influenza Preparedness (PIP) Framework Partnership Contribution (PC) Preparedness High-Level Implementation Plan II 2018-2023;³
- evaluación de los progresos realizados en el Decenio del fortalecimiento del personal sanitario en la Región de Asia Sudoriental 2015-2024; y
- evaluación de la incorporación de servicios relativos a enfermedades no transmisibles centrados en la persona, en el nivel de atención primaria de salud en los países de la Región de Asia Sudoriental.

¹ Documento EB147/2 (véase también el documento EB147/2020/REC/1, actas resumidas de la primera sesión de la reanudación de la reunión, sección 3) y documento EB149/2 (véase también el documento EB149/2021/REC/1, acta resumida de la primera sesión, sección 5).

² Esta es una lista provisional de las evaluaciones descentralizadas, por cuanto es probable que se añadan otras evaluaciones en los próximos meses. En los próximos informes sobre la evaluación que se presenten a los órganos deliberantes se actualizará la información pertinente. En el presupuesto por programas para el bienio 2022-2023 se ha previsto una partida para cinco asesores regionales de evaluación situados en oficinas regionales, con miras a apoyar y mejorar las actividades de evaluación regionales, y se prevé identificar nuevas evaluaciones cuando los asesores regionales de evaluación asuman sus funciones.

³ Pandemic Influenza Preparedness (PIP) Framework Partnership Contribution (PC) Preparedness High-Level Implementation Plan II 2018–2023. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2018, página 45. (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/260538/WHO-WHE-IHM-PIP-2018.1-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>), consultado el 12 de noviembre de 2021.

27. En el anexo del presente documento se ofrece más información sobre estas evaluaciones institucionales y descentralizadas.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

28. Se invita al Consejo a tomar nota del informe y aprobar el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para el bienio 2022-2023.

ANEXO

**PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE TODA
LA ORGANIZACIÓN PARA EL BIENIO 2022-2023**

Tipo de evaluación	Área de evaluación	Justificación
Evaluaciones institucionales/centralizadas		
Programática	Evaluación a mitad de periodo, de la ejecución del Plan de Acción Estratégico sobre la Transición relativa a la Poliomielitis (continuada desde 2021)	Requisito/utilidad
Temática	Evaluación institucional del marco de gestión basada en los resultados, de la OMS (continuada desde 2021)	Importancia/utilidad
Específica de una oficina	Evaluaciones programáticas por países (continuada desde 2021)	Utilidad
Temática	Evaluación de las funciones normativas de la OMS en los países	Utilidad
Programática	Evaluación formativa de la ejecución del proyecto de investigación y desarrollo de medidas para prevenir la aparición de epidemias y del correspondiente plan de acción	Utilidad
Programática	Evaluación de la labor de los departamentos de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental y de Ciencia e Información de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental	Utilidad
Temática	Evaluación de la utilización de acuerdos de servicios especiales	Utilidad
Programática	Evaluación preliminar del Programa Especial de Atención Primaria de Salud (que se realizará a mediados de 2022)	Importancia/utilidad
Temática	Evaluación de los Días Mundiales de la Salud	Requisito
Temática	Evaluación formativa de la aplicación de la política de la OMS sobre discapacidad (que se realizará en 2023)	Requisito
Programática	Evaluación a mitad de periodo, de la estrategia mundial para eliminar las epidemias de fiebre amarilla 2017-2026	Requisito
Programática	Evaluación de la contribución de los datos y la ejecución a la aplicación y las repercusiones del 13° Programa General de Trabajo, 2019-2023 y la transformación de la OMS	Utilidad
Temática	Evaluación de la delegación de autoridad en la OMS y de los procesos y sistemas de flujo de trabajo en línea	Utilidad
Programática	Evaluación del Programa de la OMS contra la Tuberculosis	Importancia/utilidad
Temática	Evaluación conjunta del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos (que se realizará en 2023)	Requisito
Temática	Evaluaciones humanitarias interinstitucionales (IAHE) de emergencias de grado 3	Importancia/utilidad
Temática	Evaluación de los exámenes funcionales de las oficinas de la OMS en los países de la Región de África (que se realizará en 2023)	Utilidad

Evaluaciones descentralizadas¹		
Programática	Evaluación del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica, contribución de partenariado y segundo plan de aplicación de alto nivel del marco de preparación 2018-2023	Requisito
Temática	Evaluación de los progresos realizados en el Decenio del Fortalecimiento del Personal Sanitario en la Región de Asia Sudoriental 2015-2024	Importancia/utilidad
Programática	Evaluación de la incorporación de servicios relativos a enfermedades no transmisibles centrados en la persona, en el nivel de atención primaria de la salud en los países de la Región de Asia Sudoriental	Importancia/utilidad
Programática	Evaluación del Grupo de Acción Sanitaria Mundial	Importancia/utilidad
Programática	Evaluación de los comités de emergencia y examen establecidos en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005)	Utilidad
Programática	Evaluación de la interrelación entre la salud y la seguridad	Utilidad

= = =

¹ Esta es una lista provisional de las evaluaciones descentralizadas, por cuanto es probable que se añadan otras evaluaciones en los próximos meses. En los siguientes informes sobre la evaluación que se presenten a los órganos deliberantes se actualizará la información pertinente.